



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE : GABRIEL ROJAS
DEMANDADO : HER. HERNANDO DURAN
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2019 00311 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que se ha surtido la notificación de la demanda a los Herederos Determinados como Indeterminados, este Despacho procede a DECRETAR las siguientes pruebas:

1. PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

1.1. DOCUMENTALES: Se tendrá como prueba documentales las pruebas aportadas con la demanda, vistas a folios 8 a 16.

1.2. TESTIMONIALES: No existen pruebas testimoniales por decretar.

1.3. PRUEBA ADN: Decretar la práctica de la prueba genética de ADN, para lo cual se dispone oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Sur, para que se sirva informar el costo de la prueba genética de ADN, al demandante GABRIEL ROJAS, identificado con la C.C. No. 83.087.885 y los restos óseos del extinto HERNANDO DURAN, quien en vida se identificó con la C.C. No. 4.3893.694 y cuyos restos reposan en el Cementerio Municipal de Campoalegre, Huila.

Igualmente se dispone oficiar a la Secretaría de Gobierno del municipio de Campoalegre, Huila, para que se sirva señalar el costo de la exhumación de los restos óseos del extinto HERNANDO DURAN que reposan en el cementerio de dicha localidad y quien falleciera el 3 de agosto de 2014.

2. PRUEBAS DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.

No existe prueba alguna por decretar.

3º. REQUERIR a la parte actora para que se sirva señalar el lote o bóveda donde reposan los restos óseos del extinto HERNANDO DURAN, para los efectos de la diligencia de exhumación, para lo cual se concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink on a light beige background. The signature is fluid and cursive, starting with a large loop and ending with a long, sweeping horizontal stroke.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez